Formación Ejecutiva

No Bonificable

INTRODUCCIÓN AL NUEVO SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN DEL IVA "ON LINE" (SII)

Palma, 21 de septiembre de 2017

De 9.00 a 13.30 h y de 15.00 a 18.30 h

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

CAEB Formación.

C/ Aragó 215 1º 07008 Palma de Mallorca

971 70 60 08

formacion@caeb.es - www.caebformacion.com

El “Suministro Inmediato de Información” (SII) supone una mejora sustancial en la relación de comunicación entre la Administración y el contribuyente, puesto que va a permitir tener una relación bidireccional, automatizada e instantánea. A su vez se configura como una novedosa herramienta, tanto de asistencia al contribuyente, como de mejora y eficiencia en el control tributario. El impacto económico del SII se estima en 700 millones de euros, repartido por igual entre 2017 y 2018.

El SII consiste, básicamente, en el suministro electrónico “on-line” de los registros de facturación, integrantes de los Libros Registro del IVA. Para ello, deben remitirse a la AEAT los detalles sobre la facturación por vía electrónica de manera que, con esta información se vayan configurando, prácticamente en tiempo real, los distintos Libros Registro.

El colectivo que va a ser incluido obligatoriamente en el SII está integrado por todos aquellos sujetos pasivos cuya obligación de autoliquidar el IVA sea mensual. Este colectivo está integrado por unos 62.000 contribuyentes que representan, aproximadamente, el 80 por 100 de la facturación empresarial del país. En concreto, serán incluidos obligatoriamente en el SII los contribuyentes inscritos en el Registro de Devolución Mensual del IVA (REDEME), las grandes empresas (aquellas que cuenten con una facturación anual de más de seis millones de euros) y los grupos de IVA. De forma opcional, cualquier otro contribuyente que no reúna estos requisitos puede optar por el sistema.

La entrada en vigor de esta obligación será el 1 de julio de 2017.

Impartido por Carlos García Cabañas

Licenciado en Economía por la Universidad Complutense de Madrid. Diplomado en International Management por el London Business School. MBA en Dirección General por el Instituto de Estudios Superiores de Empresa (IESE). Director Financiero Grupo IDI. Socio Gerente, ponente y formador de AB&M Formación y Consulting. Profesor - colaborador del Centro Internacional Carlos V de la Universidad Autónoma de Madrid, de la Universidad Carlos III, de la Escuela de Organización Industrial (EOI), de la Universidad de Comillas, del CESMA, del IDE-CESEM, de la Escuela Europea de Administración de Empresas (EAP) y del CEPADE. Director General de Fineco Consultores, S.L. Actualmente es consultor del área Económico Financiera de In Confidence.

Objetivos

- Conocer de manera introductoria en qué consiste el nuevo Suministro Inmediato de Información (SII), y el envío electrónico en tiempo real de todas las operaciones que deben figurar en los libros de registro del IVA.
- Disponer de una Guía fácil del SII y de todo lo que se necesita saber sobre cómo va a afectar el nuevo sistema de gestión del IVA en su Empresa, así como la obligatoriedad de llevar los libros registro de IVA a través de la página web de la Agencia Tributaria.
- Entender cómo las empresas deberán remitir electrónicamente por Sede Electrónica con un plazo máximo de cuatro días todos los datos y detalles de sus operaciones (facturas y tiques expedidos y recibidos), que deben anotar en sus libros de registro del IVA (no la factura propiamente dicha), con el importe total de la operación, tipo de factura, identificación fiscal, objeto y destinatario.
- Revisar los aspectos clave de la regulación del SII con el Real Decreto 596/2016 de 2 diciembre, para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido, con las disposiciones que afectan a los seis primeros meses de la entrada en vigor del nuevo sistema.
- Exponer los cambios globales producidos por el SII en cuanto a:
    - Presentación de Libros Registro y Modelos IVA,
    - Variaciones en Plazos,
    - Formas en Sede Electrónica
- Mostrar como los libros de IVA serán electrónicos y se irán formando con cada uno de los envíos del detalle de las operaciones realizadas en las facturas expedidas, las facturas recibidas, los bienes de inversión, las operaciones intracomunitarias, así como los importes en metálico.
- Entender como el Suministro de Información deberá incluir los registros de facturación actuales, así como la nueva información de relevancia fiscal ampliamente incluida por la AEAT.
- Entender las modificaciones de los siguientes Reglamentos:
    - Reglamento del IVA.
    - Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (RD 1065/2007).
    - Reglamento de facturación.
- Exponer las ventajas del SII para el Contribuyente.

A quién va dirigido

Responsables y Gerentes de Facturación y Ventas. Responsables y Gerentes de Sistemas de Información. Informáticos. Responsables y Gerentes de Impuestos. Responsables y Gerentes de Contabilidad. Directores Económico-Financieros. Directores de Administración. Responsables de Tesorería. Responsables de Control “Controllers”. Responsables de Proyectos. Emprendedores. Accionistas y Propietarios de Empresas. Cualquier profesional con la necesidad o el interés de analizar y valorar empresas y proyectos, y en general a todas aquellas personas relacionadas con la planificación, gestión y el control.

Programa

- ¿QUÉ ES EL SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN (SII)?
- LOS OBJETIVOS DEL SII.
- LOS AFECTADOS POR EL SII. ¿A QUIÉN AFECTA ESTE NUEVO SISTEMA (SII)?
- LOS CAMBIOS CON EL SII. ¿QUÉ CAMBIA CON EL SII?
- EL PROCESO GENERAL DEL SII, LOS 7 PASOS.
- EN QUÉ CONSISTE LA TECNOLOGÍA QUE PERMITE EL SII.
- GESTIÓN ACTUAL DEL IVA. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL Y CÓMO VA A CAMBIAR? LA GESTIÓN ELECTRÓNICA CON EL SII.
- LOS NUEVOS ESQUEMAS LIBROS REGISTRO SII. INFORMACIÓN A REMITIR. FACTURAS EXPEDIDAS. FACTURAS RECIBIDAS. OTRAS.
- SELECCIÓN DE CUESTIONES SII: GENERALES - COMUNES DE REGISTRO – ESPECÍFICAS DE LOS LIBROS REGISTRO.
- PREGUNTAS FRECUENTES SII PARA AEAT: GENERALES. REGISTRO. IMPORTES EN METÁLICO. ESPECIFICAS RÉGIMEN CRITERIO DE CAJA (RECC).
- ANEXOS: BOE Y NOVEDADES TRIBUTARIAS

La cuota de inscripción es de 265 € para asociados a CAEB y a partir del 2º inscrito de la misma empresa. 295 € en el resto de los casos. La cuota incluye la asistencia a las sesiones, documentación y cafés. Atendiendo a la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, esta formación no es bonificable.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar la inscripción los interesados deberán remitir la solicitud de inscripción adjunta debidamente cumplimentada a formacion@caeb.es

LUGAR DE REALIZACIÓN

El programa se celebrará en las instalaciones de CAEB Formación (C/ d'Aragó, 215, 1º - 07008 Palma de Mallorca).

INFORMACIÓN Y RESERVAS

CAEB FORMACIÓN
C/ d'Aragó, nº 215, 1ª planta. 07008 Palma de Mallorca
TF. 971 70 60 08
formacion@caeb.es · www.caebformacion.com

caeb 40 AÑOS formación